



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0044822/2019

CORDOBA,

27 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Juan Pablo Real, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con motivo de realizar una misión en el marco del Proyecto "Nuevo Fitomedicamento para el tratamiento de la epidemia del Siglo XXI: Diabetes tipo 2". CENSA, La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

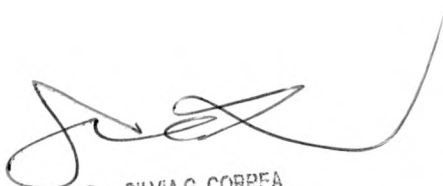
Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Dr. Juan Pablo REAL (Legajo 47.531), en representación de esta Facultad, el realizar una misión en el marco del Proyecto "Nuevo Fitomedicamento para el tratamiento de la epidemia del Siglo XXI: Diabetes tipo 2". CENSA, La Habana, Cuba; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes a partir del 06-10-2019 y hasta el 12-10-2019 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 1997
EE.pr


Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC